

ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE OCTUBRE DE 2016

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL 2016, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 1.9, FRACCIÓN XII Y 1.17 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ACUERDO N°. IEEM/CG/78/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

QUE HACE LAS VECES DE ACTA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenas tardes.

Les agradezco su presencia. Como ustedes ven, acabamos de salir de una sesión del Consejo General, duró bastante esta sesión.

Antes de iniciar, como les decía ayer en la reunión que tuvimos en mesa de trabajo, el motivo de esta sesión es para atender la solicitud de los señores representantes, fue PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza.

Y meramente será rendir el informe del cual nos ha remitido la Secretaría Ejecutiva, de qué fue lo que ocurrió en la aprobación ya de la lista que está remitiendo al Consejo General, por lo que voy a iniciar.

Con fundamento en el artículo 1.8, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido a la Secretaria Técnica sea tan amable de pasar lista de presentes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes.

Me permito tomar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión:

Presidenta y Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Integrante y Consejero, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Integrante y Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Tomaré lista de presentes a los representantes de partido:

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

El Licenciado José de Jesús Antonio Martínez de la Vega. (Presente)

Y también nos acompaña el representante suplente ante el Consejo, el Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática nos acompaña esta tarde la Licenciada María Guadalupe López Valdés. (Presente)

Nos acompaña también el representante propietario ante el Consejo, el Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, nos acompaña el Licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, nos acompaña el ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido del Trabajo nos acompaña el Licenciado Erik Odín Vives Iturbe. (Presente)

Y la de la voz, como Secretaria Técnica, Mariana Macedo Macedo. (Presente)

Señora Presidenta informo a usted que se encuentran presentes tres Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión y cinco representantes de los partidos políticos integrantes de esta Comisión y ante el Consejo General.

Le informo que existe quórum legal para continuar con la presente Sesión Ordinaria.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de existir quórum legal para sesionar, y con base en los artículos 1.8, fracción V; 1.19 y 1.21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 16:43 horas, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Le pido, Secretaria, continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Señora Presidenta, quiero destacar también que se encuentran presentes esta tarde en esta sesión:

La Directora Jurídico Consultiva, la Maestra Rocío Martínez Bastida.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:
Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Así como el Subdirector de Atención a Medios de Impugnación adscrito a la Secretaría Ejecutiva, el Licenciado Víctor Manuel Carrera Thompson.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Bienvenidos.

Le pido de favor, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Me permitiría dar cuenta que se integra a esta mesa el Licenciado Jovani Daniel Martínez Solano.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JOVANI DANIEL MARTÍNEZ SOLANO:

Buenas tardes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Bienvenido.

Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Como punto número dos tenemos la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, mismo que fue remitido a todos ustedes con toda oportunidad, al cual me permitiría, Presidenta, dar lectura:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 24 de septiembre del 2016.
4. Presentación, por parte de la Secretaría Técnica, del informe recibido sobre las modificaciones que realizó la Junta General a la lista conformada por aquellos aspirantes a cargo de Vocales de las Juntas Distritales para el Proceso Electoral 2016-2017, que cumplieron con todos los requisitos y obtuvieron los mejores resultados en las evaluaciones realizadas, en la cual se indican todas las calificaciones obtenidas en el concurso de selección.
5. Actualización de los documentos recibidos en la Secretaría Técnica, relativos a la situación de aspirantes observados por la Contraloría General.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación al orden del día o registrar algún punto?

Adelante, señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JOVANI DANIEL MARTÍNEZ SOLANO:

Nada más la solicitud de revisar los expedientes de la lista conformada de Vocales para el municipio de Nezahualcóyotl, dado que en cuanto a los aspirantes a Consejeros ya brincaron tres constancias falsas.

Sí revisar los expedientes de los ya Vocales, porque de alguna manera ya está a la puerta de la esquina que se les designe en el cargo. Para el municipio de Nezahualcóyotl específicamente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, se está registrando el punto.

Continúe, por favor, Secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Consulta a los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día con el punto registrado por el representante de MORENA.

Contamos con el consenso, señora Presidenta.

Ahora bien, consulto a los Consejeros Electorales si están por aprobar el orden del día con el punto registrado por el representante de MORENA. Si así fuera, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número tres y es la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del día 24 de septiembre del 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Señoras y señores integrantes de la Comisión, el acta fue circulada previamente, ¿alguien desea hacer algún comentario u observación?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica tome el consenso para la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 24 de septiembre de 2016, a los señores y señoras representantes de los partidos políticos, e inmediatamente después proceda a tomar la votación correspondiente.

Antes, dé cuenta de la mesa, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Se integran a esta mesa el Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario ante el Consejo General del Partido Acción Nacional; así como el Licenciado Ricardo Gudiño Morales, representante propietario ante esta Comisión del mismo partido.

De igual forma, se integran a los trabajos de esta mesa el Licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante propietario ante la Comisión del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenidos.

Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Consulto, por lo tanto, a los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y la aprobación en sus términos del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 24 de septiembre del 2016.

Se cuenta con el consenso, señora Presidenta.

Por lo tanto, consulto a los Consejeros integrantes de esta Comisión si están por aprobar la dispensa de la lectura y la aprobación en sus términos del Acta de

la Sesión Extraordinaria del 24 de septiembre de 2016. Si fuera así, por favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: De acuerdo.

El punto número cuatro es la presentación por parte de la Secretaría Técnica del informe recibido sobre las modificaciones que realizó la Junta General a la lista conformada por aquellos aspirantes a cargos de Vocales de las Juntas Distritales para el Proceso Electoral 2016-2017, que cumplieron con todos los requisitos y obtuvieron los mejores resultados en las evaluaciones realizadas, en la cual se indican todas las calificaciones obtenidas en el concurso de selección.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria. Le pido por favor proceda a hacer los comentarios del punto en mención.

Antes dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

Se integran a los trabajos de esta Comisión la Licenciada Mónica Monroy Rodríguez, representante propietaria ante esta Comisión, del Partido Movimiento Ciudadano; así como su suplente, el Licenciado Edgar Ulises González Hernández.

También nos acompaña esta tarde el Licenciado Oscar Hugo López Rodríguez, representante propietario ante la Comisión, del Partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenidos.

Continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con mucho gusto, señora Presidenta.

Derivado de este punto, me permitiría dar cuenta que por instrucciones de la Presidenta de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados y atendiendo al oficio IEEM/CEDVOD/MGGJ/003/2016 de fecha 12 de octubre del año en curso, mediante el cual se me instruye para que a la brevedad posible solicitara la información correspondiente a la Presidencia de la Junta General de este Instituto, para contar con elementos que permitan atender lo solicitado por los partidos del Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista, acreditados ante esta Comisión, mediante el cual solicitaron se convocara a una sesión con el objeto de que se les informara sobre las

observaciones vertidas en la sesión de la Junta General de este Instituto, respecto a la multicitada lista.

Por lo anterior, me permití, señora Presidenta, Consejeros, representantes, realizar una tarjeta dirigida al Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General, mediante el cual le solicitamos haciendo referencia al oficio ya mencionado y al de los representantes, se nos informara de las modificaciones que se realizaron en Junta General a la lista conformada por aquellos aspirantes a cargos de Vocales de las Juntas Distritales para el Proceso Electoral 2016-2017 que cumplieron con todos los requisitos y obtuvieron los mejores resultados en las evaluaciones realizadas, en las cuales se indican todas las calificaciones obtenidas en el concurso de selección.

Lo anterior con el propósito de informar a la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, en mi calidad de Secretaria Técnica.

El día 17 de octubre de 2016, en la Unidad Técnica, se recibió por parte del Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo de este Instituto, una tarjeta, que en atención a la tarjeta número 191 del 12 de octubre, remitida a esa Secretaría por el Licenciado Diego García Vélez, Secretario Particular de la Presidencia del Consejo General, se envía a esta Unidad el informe sobre las modificaciones y aprobación de la Junta General a la multicitada lista.

Presidenta, Consejeros, me daré a la tarea de leer de forma textual el informe que se remitió a esta Secretaría Técnica.

Informe relativo a las modificaciones y aprobación por la Junta General de la lista conformada por aquellos aspirantes a cargos de Vocales de las Juntas Distritales...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Perdón, Secretaria.

Le pido que antes dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Se acaba de integrar a los trabajos de esta Comisión el Licenciado Ricardo Moreno Bastida, representante propietario ante el Consejo General, de MORENA.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Bienvenido.

Adelante. Continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: “Para el Proceso Electoral 2016-2017 que cumplieron con todos los requisitos y obtuvieron los mejores resultados en las evaluaciones realizadas, en la cual se indican todas las calificaciones obtenidas en el concurso de selección.

Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto y en atención a la solicitud relativa a que se informe sobre las

modificaciones que la Junta General realizó a la lista conformada por aquellos aspirantes a cargos de Vocales de las Juntas Distritales para el Proceso Electoral 2016-2017, que cumplieron con todos los requisitos y obtuvieron los mejores resultados en las evaluaciones realizadas, en la cual se indican todas las calificaciones obtenidas en el concurso de selección, me permito referir lo siguiente:

● Inciso a) La Junta General de este Instituto, el pasado 30 de septiembre de 2016 celebró sesión extraordinaria, en cuyo punto tres del orden del día, abordó el análisis de la lista mencionada.

● Inciso b) Estando presentes todos sus integrantes y en el desahogo del punto referido, durante el análisis se retomaron las observaciones a los aspirantes a Vocales Distritales que la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados realizó en su sesión extraordinaria del 24 de septiembre del presente año, así como los que la propia Junta consideró que por haber tenido un mal antecedente laboral, se encuentran en el supuesto previsto en el párrafo sexto, del numeral 3.1, de los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017 y en la base décima cuarta, párrafo tercero, de la Convocatoria dirigida a toda la ciudadanía residente en el Estado de México, interesada en participar en todas las etapas y evaluaciones del Proceso de Selección para ocupar uno de los 135 cargos eventuales de tiempo completo como Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización Electoral o Vocal de Capacitación en las Juntas Distritales, durante el Proceso Electoral 2016-2017.



ELIMINADO: Nombre
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de México y Municipios, toda vez que
incide en la vida privada de una persona. incide en
vida privada de una persona.

COMISIÓN ESPECIAL PARA
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Inciso c) Los aspirantes observados y las causas que originan la adecuación de la lista y su consecuente exclusión de la misma fueron:

Número uno, del distrito 4, de Lerma; con folio número S05D12V0083; nombre: Nombre

La observación fue: Mal antecedente laboral, inhabilitado por la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México por faltas en el desempeño de sus funciones y por incumplir con actividades sustanciales en la etapa de preparación de la elección del Proceso Electoral 2014-2015. Dicha inhabilitación fue hecha mediante acuerdo IEEM/CG/206/2015.

El número dos, del distrito 16, con cabecera en Ciudad Adolfo López Mateos; es el folio S16D08V008; nombre: Salvador Ramos Valdés.

La observación: Mal antecedente laboral, incumplía con las obligaciones de su encargo en la Junta Distrital Número 16, con sede en Atizapán de Zaragoza, del Instituto Electoral del Estado de México (acta administrativa, baja calificación en la Evaluación del Desempeño, 4.98).

El número tres, del distrito 24, Nezahualcóyotl; número de folio: S24D03V0001; de nombre Juana Isela Sánchez Escalante.

La observación es: Mal antecedente laboral, inhabilitada por la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México por incumplir con actividades sustanciales en la etapa de preparación de la elección, Proceso Electoral 2014-2015. Mediante acuerdo IEEM/CG/207/2015.

Número cuatro, Distrito 24, de Nezahualcóyotl; número de folio, S24D03V0002, de nombre Adrián Galeana Rodríguez.

La observación: Mal antecedente laboral, inhabilitado por la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México por incumplir con actividades sustanciales en la etapa de preparación de la elección; asimismo, por negarse a dar cumplimiento al acuerdo emitido IEEM/CG/196/2015, por el Consejo General en el Proceso Electoral 2014-2015 –entre paréntesis– (acuerdos IEEM/CG/06/2016 e IEEM/CG/07/2016).

El número cinco, también del Distrito 24, de Nezahualcóyotl; número de folio, E24D03V0026, de nombre [redacted] Nombre

La observación: Mal antecedente laboral e inhabilitada por la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México, por incumplir con actividades sustanciales en la etapa de preparación de la elección del Proceso Electoral 2014-2015 –entre paréntesis– (acuerdo IEEM/CG/207/2015).

El número seis es del Distrito 33, de Tecámac de Felipe de Villanueva, esa es la cabecera, anteriormente Tecámac; folio, S33D06V0016, [redacted] Nombre

[redacted] Nombre

Observación: Mal antecedente laboral, fungió en un mismo momento como Consejero Electoral propietario del Consejo Distrital número 28, con cabecera en Zumpango, Estado de México, del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, y como Vocal de Capacitación del Distrito 33, con sede en

Ecatepec, del Instituto Electoral del Estado de México en el Proceso Electoral 2014-2015 –entre paréntesis– (Posteriormente renunció al cargo de Vocal).

El número siete corresponde al Distrito 41, de Nezahualcóyotl; el folio es E41D03V0021; nombre, [REDACTED] Nombre.

Observaciones: Mal antecedente laboral, inhabilitado por la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México por incumplir con actividades sustanciales en la etapa de preparación de la elección del Proceso Electoral 2014-2015 –entre paréntesis– (acuerdo IEEM/CG/218/2015)

El número ocho, Distrito 41, cabecera Nezahualcóyotl; número de folio, E41D03V0040; nombre, [REDACTED] Nombre.

Observación: Mal antecedente laboral, inhabilitado por la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México por incumplir con actividades sustanciales en la etapa de preparación de la elección del Proceso Electoral 2014-2015 –entre paréntesis– (acuerdo IEEM/CG/218/2015)

Después del cuadro, Presidenta, Consejeros, se lee un asterisco, que es respecto al número cuatro, Adrián Galeana Rodríguez, que dice “observado inicialmente por la Comisión y retomado por la Junta General”.

Inciso d), de igual forma, aplicaría para el número uno, [REDACTED] Nombre, la observación, al que está al pie de la tabla.

El inciso d) “En los siguientes dos casos, la Junta General consideró necesario se realizara la consulta por parte de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral a los siguientes aspirantes, a fin de que el Consejo General al momento de realizar la designación tome en consideración dichas consultas y determine lo que estime conducente”.

Número uno. El aspirante José Gerardo Manzo García, quien ocupa el lugar número tres de la lista del Distrito 33, con cabecera en Tecámac de Felipe Villanueva, fue observado por la Junta General, en razón de que en el Proceso Electoral 2012 participó en el procedimiento de selección para Vocales del Instituto Electoral del Estado de México y fue designado a través de acuerdo IEEM/CG/14/2012, como Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 83, con sede en Tecámac.

Sin embargo, decidió renunciar al mismo, por lo cual fue sustituido mediante acuerdo IEEM/CG/38/2012, por haber sido designado como Consejero del Consejo Distrital número 28, con sede en Zumpango de Ocampo, Estado de México, del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, según consta en el anexo del acuerdo A04/MEX/CL/06-12-11 del Consejo Local del entonces Instituto Federal Electoral en el Estado de México.

Como se ha mencionado, la Junta General consideró importante conocer la voluntad del aspirante previo a la designación, para ver si era su deseo continuar con el procedimiento y no se llegue a presentar nuevamente una situación similar a la ocurrida en el Proceso Electoral referido.

En este caso, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral le realizó la consulta correspondiente, manifestando dicho ciudadano que era su deseo pleno, de ser el caso, de ser designado, a incorporarse a trabajar en el Instituto Electoral del Estado de México.

Lo anterior, según escrito que vía correo electrónico el aspirante en mención envió el 5 de octubre del año en curso a la Unidad.

Número dos. De igual forma, en el caso del aspirante Héctor Miguel Peña Serrano, a quien se ubica en el lugar dos de la lista correspondiente al Distrito 40 de Ixtapaluca, y que fue observado por la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados por su presunta participación en dirigencia municipal de partido político.

La Junta General no advirtió la existencia de elementos suficientes para determinar su exclusión del procedimiento de designación y consideró que debe continuar, ordenando a la Unidad Técnica para la Operación de Personal Electoral estableciera contacto con el ciudadano, para que pudiera aducir lo que a su derecho corresponda.

En cumplimiento a lo mandatado por la Junta General, la referida Unidad hizo del conocimiento al mencionado aspirante las observaciones que se hicieron a su persona, quien manifestó que ratificaba la carta bajo protesta de decir verdad, que entregó a este Instituto en fecha 4 de agosto del año en curso en la etapa de recepción de documentos probatorios establecidos en el punto 3.1 de los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017.

En ambos casos, las manifestaciones vertidas por los aspirantes se hacen del conocimiento por parte de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral mediante nota informativa de fecha 3 de octubre de 2016, a la cual se anexó una impresión del correo electrónico y escrito, que se refieren en el último párrafo, del numeral uno, del presente inciso.

Inciso e) La lista fue aprobada por la Junta General con las modificaciones referidas a través del acuerdo IEEM/JG/39/2016, en la referida sesión extraordinaria de fecha 30 de septiembre del año en curso.

Al respecto, señora Presidenta, señores integrantes de esta Comisión, sería cuanto al informe que fue recibido por esta Secretaría Técnica respecto a la consulta que usted ya mencionó, hecha por tres partidos integrantes de esta Comisión.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Señores integrantes de esta Comisión, ¿tienen algunos comentarios respecto al informe presentado por la Secretaría Técnica?

Adelante, señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Antes que nada, agradeciendo la información en la Comisión.

Solamente para dos dudas o sugerencias.

La primera. En el cuadro que viene en la página dos del informe, en la quinta columna, se oye como de guerra, todos tienen al inicio un resumen o una síntesis posiblemente de la causa, que se llama mal antecedente laboral, luego una síntesis y luego se señala un acuerdo del Consejo General.

La pregunta: Primero, el sustento de esa observación son acuerdos del IEEM en un proceso de Contraloría, cuando se señala que es laboral.

Yo sugiero que en lugar de que diga "Mal antecedente laboral", simplemente diga "Mal antecedente administrativo" para no caer en la discusión que hemos estado desarrollando en varias comisiones, respecto a la materia administrativa y laboral. Nada más, digo, salvo el caso que me corrijan. Esa es una.

La otra, ¿cuál sería el estado de Nombre tengo la información, ustedes me corrigen si no, que hubo una amonestación y en su caso, ¿cuál fue la consideración respectiva?

Solamente es la pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido por favor a la Secretaria Técnica dé respuesta a la inquietud del señor representante de Encuentro Social.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Respecto al informe que rindió la Secretaría, del acuerdo que tomó la Junta General, seguramente lo retomó porque así lo manejamos en los Lineamientos, en su página 40, en el fundamento que ella dio como un mal antecedente laboral, pero lo retomaremos para la construcción de los próximos documentos que se realicen al respecto.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Lo estamos verificando, del aspirante, del nombre, estamos verificando la información, si me dan un momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Mientras verifican, le voy a dar la palabra al señor representante del PRD.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidenta.

Primero, como lo mencioné en la mesa de trabajo el día de ayer, nos sorprendía la Convocatoria a esta reunión, derivado de la petición del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista y el Partido de Nueva Alianza.

En primera porque se los señalé ayer, no estaba en el calendario, ya no estaba en el calendario, teníamos entendido, incluso fue a pregunta expresa de la última sesión cuál era el trámite que procedía, y se nos informó por parte de la Secretaría Técnica que correspondía a la Junta General remitir de manera directa, en este caso yo creo que, a la Secretaría Ejecutiva, para la proyección del acuerdo y éste fuera presentado al Consejo General. Pero bueno, ya estamos aquí y vamos a hacer algunas intervenciones al respecto.

Primero, en el punto que nos encontramos que se refiere a la presentación por parte de la Secretaría Técnica del informe recibido sobre las modificaciones que realizó la Junta General, en primera ya la Secretaria Técnica nos ha dado cuenta, incluso, casi le dio lectura de manera sucinta al acta de la Junta General, en donde me parece que es un acta de manera insuficiente porque el título, para empezar, no corresponde a modificaciones, corresponde a exclusiones que está proponiendo la Junta.

Pero derivado de esas exclusiones, no elabora una relación para modificar, en consecuencia, las prelacións, no las conocemos; no sé si en el marco de esta

reunión atenta a la solicitud *ex profeso* que hicieron los tres partidos que ya mencioné que, inclusive, en el cuerpo de su documento así lo refieren, que quieren conocer cuál es el estado que guardan las distintas propuestas o aspiraciones, e incluso, debiera ser materia de este punto que estamos refiriendo.

Porque como es sabido, es de conocimiento público, las sesiones de la Junta General y todos, al menos el de la voz ya conocía el resultado de esa sesión del 30 de septiembre de la Junta General, está en la página del Instituto Electoral.

Pero más allá de combatir el contenido del acta, me parece que primero deberíamos ir fijando criterios de cuál va ser el resultado de esta reunión; si sólo vamos a conocer el resultado, mejor dicho, si sólo vamos a conocer el contenido del acta de la Junta General, insisto, eso ya lo conocemos.

Me parece que eso es lo primero que tenemos que definir, ¿cuál va ser el alcance de este punto y de esta sesión? Y una vez que eso se resuelva yo ya podré entrar a mis argumentaciones al respecto.

Porque podríamos argumentar muchas de las consideraciones de las cuales, desde nuestro punto de vista, de manera indebida, desde el punto de vista legal, derivado del debido proceso, se está excluyendo a algunos ciudadanos del proceso, pero también se hace una aplicación inexacta y de manera distinta, porque por un lado dice: "Todos los que tienen proceso o tuvieron sanción, al menos estos que tuvieron sanción por parte de la Contraloría quedan fuera". Pero no son los únicos, en todo caso deberíamos revisar todos los que están en el Proceso de Selección y que tengan una sanción.

Porque incluso al día de la fecha de la sesión de la Junta General, algunos de los que se está excluyendo tenían la sanción, pero al día de hoy e incluso después de que se cumpla esta semana podrían estar ya cumpliendo su sanción. Y digo porque ya de aquí a mañana no va haber sesión de Consejo General, por eso lo menciono con esa temporalidad.

Son diversos temas, que insisto, deberíamos resolver qué va a hacer esta Comisión; y en consecuencia de ello ya estaríamos haciendo las argumentaciones correspondientes.

Es cuanto, por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido a la Secretaria dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, Presidenta.

Se integra a los trabajos de esta mesa la ciudadana Araceli Herrera Guevara, representante suplente ante el Consejo General del Partido Encuentro Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenida. Gracias.

Antes quisiera comentar, y de hecho aquí está la Secretaria Técnica, que asistió a la Junta General.

Efectivamente usted refiere que cuál es el objetivo de realizar esta sesión, como lo referí antes de iniciar, a petición, a solicitud de tres representaciones; yo hablé con mis compañeros, no hubo inconveniente.

Y efectivamente, en esta sesión solamente informaremos lo que nos ha remitido la Junta General, lo que en su momento aprobó respecto a la lista que la Secretaría Ejecutiva va remitir al Consejo General.

Pero yo creo que yo no veo inconveniente de que escuchemos, si tienen algunas inquietudes y que la Secretaria Técnica, estas inquietudes las remita al Secretario Ejecutivo para que él a su vez lo mande al Consejo General. Yo creo que son buenas aportaciones que nos podemos llevar.

Sí, efectivamente, como usted lo dijo, se estableció un calendario, nuestra participación de aprobar, discutir, de analizar llegó hasta cuando nosotros remitimos la lista a la Junta General y ya de ahí fue cancha de la Junta General y de ahí al Consejo.

Pero les digo, yo no tengo inconveniente de que recabemos aquí inquietudes que se pueden remitir a la Secretaría Ejecutiva y ella a su vez al Consejo General. Yo creo que son valiosas.

Ese sería mi comentario.

Le pido a la Secretaria Técnica también atienda la inquietud que el señor representante del PRD ha referido, que no ven aquí el procedimiento que se realizó porque hemos dicho que no son sustituciones, sino espacios vacantes, espacios libres que no se han cubierto.

Pero, por favor, dé respuesta de cómo se cubrieron estos espacios y después le daré la palabra al señor representante del PT.

Adelante, por favor.

Sí, perdón, tengo primero al señor representante del PRI, luego a PT y después a

Entonces, que dé respuesta y, por favor.

Adelante.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, Presidenta

En un primer momento, si así me lo permite, respecto a la inquietud de Encuentro Social, de la aspirante Nombre en su momento se reportó por parte de la Contraloría que tenía una amonestación; ustedes seguramente tienen la información, una amonestación impuesta por el Consejo General el día 23 de noviembre de 2015, el expediente es IEEM/CG/DEN/03/2015.

Y como lo hemos comentado, las amonestaciones no son motivo para haberla sacado de la lista, los que nosotros sacamos de la lista, en su momento, fueron las inhabilitaciones.

Respecto a la inquietud, Presidenta, del representante del Partido de la Revolución Democrática; como bien lo dijo, las personas que se excluyen, como ya se dijo en el informe que presentó la Secretaría Ejecutiva de lo que sucedió en la Junta General, se analizaron los expedientes y se llevaron con elementos que tenían los integrantes de la Junta en ese momento, en los archivos de sus áreas, que fue por mal antecedente laboral.

Y en los casos donde estas personas se excluyeron, subieron las personas que estaban en la lista de reserva con la mejor calificación.

En ningún momento hasta ahora se han tenido que usar los criterios en estos corrimientos que hubo, simplemente subieron las personas con mejor calificación porque había suficientes aspirantes en la lista de reserva.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

No sé si su inquietud quedó concreta con la respuesta que dio.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: No quisiera saltar el turno, pero...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Pero es de lo mismo, para que no nos regresemos.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Okey.

Entonces me parece que esa es información pública, y así como conocimos la lista que se envió a la Junta General para que hicieran lo que hicieron en esta acta del 30 de septiembre, yo solicito formalmente que nos puedan proporcionar una copia de cómo queda la lista, con las exclusiones que está haciendo la Junta General.

Antes de que pasemos a la revisión de los expedientes, que por cierto yo ya la solicité formalmente, aquí traigo mi acuse de recibido, ahora le paso copia, de la petición que ha hecho el Partido MORENA, nosotros ya lo hicimos en Oficialía de Partes, por eso traigo mi petición por escrito, porque efectivamente es otro tema, no voy a argumentar.

Pero luego entonces, sí necesitaríamos, el de la voz, copia del documento de cómo queda la relación, con las exclusiones que se están mencionando.

Y lo que no escuché o no fui claro es conocer de esos que prevalecen cuántos tienen o cuántos tuvieron alguna sanción por parte de la Contraloría; y de los que excluyeron, cuántos ya cumplieron con su sanción de inhabilitación, por la cual fueron excluidos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Gracias.

Perdón, le estoy preguntando aquí a la Secretaria Técnica si la información que usted está solicitando; me dice que sí, alguna la tiene, como la lista, pero exactamente cuántos fueron excluidos por inhabilitación, cuántos quedaron por inhabilitación me dice que no lo tendría preciso ahora.

Entonces yo pediría que, por favor, recabe esa información y la haga del conocimiento de los integrantes de esta Comisión, para que todos tengan la misma información, ¿sí?

Creo que ya, ¿verdad? Ahora sí.

Por favor, señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todos. Buen provecho. Bienvenidos al jueves de maratón que están imponiendo aquí en el Instituto, porque creo que todos se ponen de acuerdo y nos convocan a la misma hora o el mismo día. Está bien, por cansancio no nos van a vencer, eso ténganlo por seguro.

En primer lugar, señalar que esta representación, efectivamente, conjuntamente con otras dos representaciones, solicitamos ante la Presidenta de

esta Comisión el poder celebrar una reunión de trabajo o una sesión con el propósito de conocer las listas finales.

¿Esto de qué se desprende?

Facultados principalmente en el Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones, los partidos políticos tenemos la posibilidad de poder solicitar a la Presidencia de cada Comisión un asunto que sea de trascendental relevancia para la vida Institucional.

Consideramos, y en virtud de que es información pública los acuerdos de la Junta, en donde los partidos políticos no formamos parte, efectivamente, conocimos el acuerdo que se emitió por parte de la Junta General y de ahí se señalaron algunas exclusiones del propio listado que tenían.

Yo nada más le pediría que tengamos cuidado en el uso del lenguaje, porque la Presidenta señaló que son vacantes o son sustituciones. No ha habido designación de nadie, eh, nadie ha sido designado, entonces que seamos muy cuidadosos en ese tipo de situaciones, porque estamos en un procedimiento para la integración de Órganos Desconcentrados.

En ese sentido, los integrantes que habrán de ocupar las vocalías, están compitiendo a través de algunos paneles que se le están presentando.

Primera observación. No hay ninguna persona designada, por lo tanto, no habría ni vacantes ni sustituciones, es un corrimiento natural de los que están en la lista correspondiente.

Nosotros sí, atendiendo el principio de máxima publicidad que rige este Instituto, solicitamos atentamente se nos haga entrega de la lista por distrito en donde ya hayan sido excluidas esas personas, para que a partir de ahí ya los integrantes del Consejo General puedan normar el criterio y puedan saber cómo quedan los lugares.

No quisiéramos cometer alguna indiscreción ni cosas por el estilo, creo que algunos ciudadanos que se vieron afectados por este acuerdo ya presentaron medios de impugnación.

Ese será tema de otra mesa, si no, si aquí mismo lo van a señalar, adelante, pero lo que queremos nosotros, la intención de que celebrara sesión esta Comisión es precisamente conocer la lista definitiva que habrá de turnarse al Consejo General para que se lleve a cabo la designación de los Vocales.

Sí la pediríamos lo antes posible para estar en igualdad de condiciones todos, conocerla; vamos, no pedimos, más que los nombres de cómo nos los han venido señalando, con la calificación obtenida, y de ahí, en orden de prelación, los que estarán en primero, segundo, tercero, cuarto o quinto lugar, hasta donde haya, o algunos nada más tenemos dos o tres.

Es lo que queremos, esa fue la intención de solicitar se llevara a cabo una sesión por parte de esta Comisión.

Sí, el propósito fundamental es conocer la lista que fue observada por parte de la Junta General y conocer cómo quedaron los lugares correspondientes.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Y sí, quiero aclarar, por eso mencioné que no había vacantes ni sustituciones, que eran espacios libres.

Ya la Secretaria Técnica dijo que hizo un corrimiento, para que se aclare.

Me ha pedido también la palabra el señor representante del PT. Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias, Presidenta.

Respecto a ese tema, obviamente nos surge una preocupación, en virtud de que en la última sesión de Comisión que tuvimos aquí en este lugar ya se había aprobado una lista de aspirantes a Vocales y nos fuimos con esa idea de que iba a ser la definitiva; posteriormente, sesiona la Junta General y hacen unas observaciones a ocho aspirantes, que, derivado de que tuvieron una sanción por parte de Contraloría, en este caso de inhabilitación, lo consideran y los dejan fuera de esta lista.

A nuestro criterio, creemos que si éste va a ser el criterio que tomó la Junta para determinar si esas personas ya dejan de pertenecer a esta lista, creo que

debería de ser un piso parejo para todos y se tendrá que hacer una revisión minuciosa de todos los aspirantes, de quienes han sido sancionados, y que, aunque ya cumplieron su sanción, están en el supuesto de esas personas. Esto, con el objeto de ser parejos con todos.

Y si nos vamos a esa dinámica, creo que sería una situación de sacar todavía a varias personas y correr el riesgo de tener menos aspirantes para cubrir estos espacios en los Consejos Distritales, en las Juntas Distritales.

A nuestro parecer, creo que si ya habíamos fijado o ya existía una lista, que es con la que nos íbamos a ir al final, creo que debería de ser esa lista la que debería de persistir o subsistir en este momento y ya no sacar a estas personas; porque creo que, lo vuelvo a comentar, estamos juzgando a unas personas por una parte y a otras las estamos dejando pasar, siendo que también en algún momento fueron sancionadas por Contraloría, que si bien es cierto ya cumplieron esa sanción, pudiéramos tener esa condición que no cumplieran el perfil, ¿no?

Ya hay antecedentes respecto a ese tema; y creo que fijó un criterio la Sala Superior respecto al tema de un requisito legal, que es la de gozar de buena reputación.

Este criterio lo manejaron en un tema, me parece, en Durango, respecto al tema de un Secretario Ejecutivo, y ahí se pronunciaron respecto al tema de lo que les estoy mencionando.

Creo que, si queremos aplicar ahora este criterio, nos veríamos en el problema que bajaríamos a muchos aspirantes a Vocales y eso nos llevaría a un

problema; creo que en esta última Comisión que tuvimos se tomó la determinación de ya no meternos más al fondo porque nos íbamos a ir con ese problema que al rato nos vamos a quedar sin aspirantes a Vocales.

Creo yo, y a criterio del partido, que esta lista que bajó la Junta o que quitó de esta lista de aspirantes, debería de dejarlos continuar con ese procedimiento, en virtud de que en su momento cumplieron con los requisitos que establecía la Convocatoria; ya lo que la Junta está determinando creo que queda fuera de esa Convocatoria.

Para no ensuciar o no enturbiar este procedimiento, creemos que debería de dejar la lista original y quitar a esos ocho aspirantes de esa lista donde los quita y volverlos a dejar en la lista de aspirantes.

Esa sería la propuesta del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Como usted sabe, el artículo 193 refiere una atribución de la Junta General, precisamente, en su fracción IV: "Proponer para su designación al Consejo General los candidatos a Vocales de las Juntas Distritales y municipales ejecutivas".

En este caso, la Comisión cumplió con analizar, revisar y aprobar la lista que se remitió a la Secretaría Ejecutiva y la Junta General ahí determinó estas situaciones; ya está publicado el acuerdo, ahora en todas estas consideraciones,

estas inquietudes, como yo les decía, las podemos remitir al Secretario Ejecutivo para que él, a su vez, al Consejo General las presente; y quien va a decidir finalmente es el Consejo General.

Pero registramos su participación. Muchas gracias, señor representante.

Me ha pedido la palabra el señor representante de MORENA.

Adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, Presidenta.

Quiero decir que esta exclusión que hace la Junta General, no lo hace por la sanción, propiamente dicho, de la Contraloría, sino lo hace como parte del proceso de Evaluación de Desempeño que formó parte de la Convocatoria o, al menos, así lo planteamos, esta representación en su momento, en una sesión que tuvimos en esta Comisión.

La exclusión no es porque esté sancionado, sino más bien, así fue la propuesta original que yo hice, como parte del proceso de Evaluación del Desempeño de estas propuestas era que esa parte proporcional de la calificación se redujera sustancialmente; porque sacarlos de esta forma, excluirlos porque tienen la sanción, se presta a lo que efectivamente se comenta por algunas representaciones, pues ya cumplieron, ya están en ejercicio pleno del derecho, que eso pudiera o no tener razón.

Pero lo cierto es que, en la Evaluación del Desempeño, luego entonces, no se hizo por parte de la Comisión la chamba correspondiente, Presidenta; como parte de la Evaluación del Desempeño se debió haber considerado las sanciones que tenía cada uno de esto propuestos por parte de la Contraloría, y es lo que justifica la disminución en la Evaluación del Desempeño, y no excluirlos de la lista por tener una sanción, porque eso no formó parte de la Convocatoria.

¿Sí me explico?

Hay una diferencia sustancial.

A mí me parece que el acuerdo de la Junta General en este sentido es muy endeble, mismo que tendría que recuperar el Consejo General, tal y como lo acordamos en su momento.

Y lo digo porque yo fui el autor de una de estas propuestas, de algunas de estas propuestas, a través de un escrito que dirigimos a esta Comisión, señalamos en qué casos teníamos conocimiento de que había sanciones y que se procediera a su exclusión, en virtud de que la Evaluación del Desempeño estaba afectada, llamémoslo así.

Pero no sólo eso, independientemente de esto lo pudiera corregir el acuerdo que se presente a consideración del Consejo, debo decir lo que la Junta General no hace eco o al menos no hace señalamientos respecto a otras dos consideraciones que nosotros pusimos sobre la mesa:

Una. De todos aquellos casos de ciudadanos que militan o que están acreditados como militantes de diversos partidos políticos y que son aspirantes a Vocales Ejecutivos.

Simplemente tengo la referencia de la Presidenta de la Comisión, que me remite una jurisprudencia que para mí no es suficiente, ya lo platicamos en alguna ocasión porque no se trata solamente de cuestionar la militancia, sino la falta de probidad al momento de haber signado bajo protesta de decir verdad que no pertenece a partido político, la cual yo presenté una documental pública, certificada de que pertenecen a un partido político, y es el hecho controvertido.

Sobre ese particular la Junta General no se expresó, no se ha expresado en esta Comisión, lo cual me parece que es delicado.

Yo solicitaría, si me lo permite también la Secretaría Técnica, que a través suyo se pueda solicitar al Secretario Ejecutivo que mis propuestas que hice de exclusiones formen parte integral del proyecto de acuerdo, porque las hice con oportunidad, no fueron discutidas ni por este órgano ni por la Junta Ejecutiva a pesar de que lo hice como se me solicitó, por escrito, en el momento procesal oportuno.

De tal suerte que mi solicitud es muy clara respecto a que formen parte, mis observaciones, del documento final que es el acuerdo que tendrá que ser votado por el Consejo General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Registramos su participación; de hecho, también la Secretaria Técnica ha tomado nota.

Me ha pedido la palabra la señora representante de Encuentro Social.

Adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, señora Presidenta.

Creo que a Encuentro Social no le satisface la respuesta de la Secretaría Ejecutiva en relación a que a Nombre no se le excluye porque únicamente tiene una amonestación.

A nosotros nos gustaría, que de alguna forma ella está en los primeros lugares de la lista de reserva, que se le anote el mal expediente laboral que ustedes mencionan, nosotros administrativo, y que ella es una fuerte propuesta para llegar a ser candidato en caso de alguna sustitución.

Por ese motivo le pedimos que no nada más para los aspirantes que fueron elegidos, los tres primeros aspirantes, sino que se amplíe la lista de reserva, toda esa revisión de procesos administrativos que hubo en Contraloría y que estas personas, aspirantes, fueron sujetos de proceso administrativo con su correspondiente sanción.

Como lo dijo la Secretaría Ejecutiva, esta persona sí fue amonestada por el Consejo General y pedimos que se amplíe también a la lista de reserva.

Además, podemos observar que precisamente el Distrito 24, en el informe que ella misma rinde, todo el Distrito 24 se cambió, se cambiaron tres; se cambió el Vocal Ejecutivo, la Vocal de Capacitación y la primera de reserva, entonces prácticamente en los términos de su informe se cambió el Consejo completo.

Entonces la lista de reserva, esta persona también debería de tener esa anotación de mal expediente laboral; y más aún, podríamos extendernos, tengo aquí en mis manos el Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales que interpone Adrián Galeana y curiosamente su abogado patrono es Juana Isela Sánchez Escalante, su **Parentesco**.

No dudo que Juana Isela, que es la aspirante retirada como Vocal Ejecutivo, haga valer también su Juicio de Protección de los Derechos y con su abogado patrono, que va a ser Adrián Galeana.

Esto que también se extienda a las personas que interponen y que de alguna forma defienden intereses contrarios a los del propio Instituto. Necesitamos que se amplíe todo ese tipo de información, por los trabajos, por la transparencia en este Proceso Electoral.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señora representante.

Le pido a la Secretaria Técnica si tiene algún comentario respecto a esta inquietud de la señora representante de Encuentro Social.

Adelante.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, señora Presidenta.

Para hacer un ejemplo sí, se analizó con los elementos que se dieron en la Junta y durante los trabajos de esta Comisión, los cuales nos hicieron llegar y fueron elementos decisorios para el trabajo de esta lista que ya está en sus etapas finales de análisis.

Un ejemplo, la Junta decidió, por un antecedente malo de forma laboral, eliminar de la lista a Nombre el cual corresponde a la lista de reserva del Distrito 4, de Lerma.

Entonces el análisis sí se hizo hasta ese grado de las listas de reserva, en el caso que existieran en algunos distritos.

Ese era el comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Señor representante del PRD y luego señor representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo quisiera un poco adminicular lo que decía el Licenciado Ricardo Moreno y un poco interpretar cuáles fueron los criterios que utilizó la Junta General para tomar la definición de hacer las exclusiones que estamos revisando, porque no queda claro. En algunos lados dice “por mal antecedente laboral”, otro dice “por haber sido inhabilitado”, en algunos casos “ambos”, etcétera.

Por eso mi pregunta es en este momento para revisar el tema de Evaluación del Desempeño, si es que eso fue lo que se utilizó, pero aquí lo están colocando como mal antecedente laboral y que era lo que ya señalaba la Secretaria Técnica, que tomaron en cuenta esa información.

Yo quisiera pedirle de favor que si nos pudiera dar la calificación de la Evaluación del Desempeño de estas ocho personas que están excluyendo de la lista que se había previamente entregado a la Junta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Por favor, Secretaria Técnica.

Me dice que la van a preparar.

Entonces cuando esté, por favor, me avisa para poder dar la información.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Tiene la palabra el señor representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES: Sí, buenas tardes, Presidenta.

Para mayor certeza, me adhiero a la petición del PRD y del PRI de poder tener la lista, ya la revisaron ahora, ojalá la pudieran compartir para saber exactamente de qué estamos hablando y para poder hablar de casos particulares.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, gracias.

Me informa la Secretaria Técnica que en unos momentos se las proporciona, ya que está haciendo los juegos correspondientes.

Antes, me pidió la palabra el señor representante de Encuentro Social.

Y luego usted, señor representante de MORENA.

Adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN

DELGADO: Gracias.

Todo este trabajo, este momento incluso, ya había sido vislumbrado desde que realizamos las sesiones de esta Comisión, incluso las iniciales, valga la redundancia.

Y nuevamente llamo a la memoria cuando se establecían los requisitos para poder participar en este proceso, los requisitos en este caso de elegibilidad o para ser designados.

Y lo vuelvo a reiterar porque yo lo veo de una manera tal vez esquemática, pero creo que desde mi punto de vista yo le doy congruencia o les daría congruencia a todos estos trabajos si alcanzamos a distinguir precisamente entre los requisitos de elegibilidad o designación para tener derecho a participar en el proceso, y los requisitos que se van adquiriendo con respecto al proceso de cumplimiento del perfil, es decir, los elementos para ser designados.

Nuevamente, ¿esto por qué lo señalo reiteradamente? Porque sea lo que sea, el resultado que se dé respecto a la inclusión o exclusión de equis persona, debe de estar bien fundado y bien motivado, en especial a los que posiblemente vieran afectados sus derechos.

En consecuencia, si bien se salvaguardó el derecho en el momento del ingreso a la participación, a través de los requisitos de elegibilidad, sí se discutió en su momento que pudieran acontecer, en cualquier momento podría acreditarse algún elemento de requisito precisamente de elegibilidad, como podría ser la falta de probidad.

Incluso se discutía cómo se iba a acreditar eso, no podíamos prejuzgar.

Esto ha sido reiterado, en algún momento, bueno, ya se retiró Erik, el sentimiento de esta Comisión incluso ha ido en vaivén, se reiteraba “seremos protectores, si no han sido juzgados de manera definitiva, estarán vigentes sus derechos”.

Ahora, como un antecedente para efectos de considerarlo como un requisito precisamente de elegibilidad, no solamente se estableció que podían discutirse los antecedentes laborales, aquí sí laborales, porque no solamente electorales, sino laborales, el desempeño.

En ese sentido, se aplicó el procedimiento de la entrevista. Si se hizo bien, si se hizo mal, esa ya es otra cosa, pero se preveía para eso.

Y que debió haber creo que sí tenido más impacto esa parte de la entrevista. Me parece que, en retrospectiva, sí se debió haber dado más peso a la entrevista en esos términos.

Ya se dio, pero ahora, cuando pase a la Junta General, después de que salga de esta Comisión sin haber prejuzgado, ya se toma una posición, la cual es respetable. Puede ser que está bien sustentada, regularmente sustentada, fundamentada, más o menos fundamentada, lo importante es que en esta etapa precisamente se le dé la consideración bien sólida en el sentido que se crea conveniente; bien sustentada, con los elementos bien firmes e, igualmente, sin discriminar; o sea, que se cuiden todos estos elementos para la emisión.

No sé, ya está el documento del Consejo General, pero, a fin de cuentas, cuando pase a Consejo General, seguramente se va a volver a discutir esto. Y yo diría, que esto sirva para ir perfeccionando el producto final. Hay elementos para estar de acuerdo, hay elementos para debatirlo.

Yo diría, el criterio que vaya a asumir el Consejo General, entre más argumentado y consolidado esté, va a estar mejor para el producto y la imagen del Instituto.

En ese sentido, sí quiero plantear nuevamente este esquema, porque si no tenemos congruencia en toda esta ruta que seguimos desde el inicio de estos trabajos de Comisión, vamos a quedar mal parados, incluyendo los trabajos de la Comisión, que también hacemos valer y respetar.

Si en el paso, o a menos que se cite a otra mesa de trabajo, se quedan satisfechas las dudas, la información, se va consolidando las conciliaciones, los razonamientos y nos dé tiempo, adelante; para que la intención que tengamos hacer de buena fe no resulte a veces, pudiera ser atacable, incluso en el seno del Consejo General.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA; y después el representante del PRI.



REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Hemos recibido ya, por parte de la Secretaría Técnica, el listado de los aspirantes ya ordenados por distrito. Entiendo, Secretaria, que ya están aquí las exclusiones, ya es el anteproyecto definitivo, por llamarle así.

Como lo acabo de señalar hace unos minutos, por lo que hace a la representación de MORENA, vamos a verificar el contenido del documento, vamos a hacer nuestro cruce con todas las observaciones que hicimos por las tres o cuatro causas que invocamos, tres causas distintas que invocamos.

Yo le pediría a la Presidenta que nos permitiera, que nos diera oportunidad de hacer este trabajo para poder verificar cuál fue el alcance de nuestras solicitudes y con ello estar en condiciones ya de fijar una posición final respecto a esto. Independientemente de lo que ya he señalado con anterioridad.

El acuerdo de la Junta General no contempló y no hace mención de al menos dos documentos que nosotros ingresamos de dos causas distintas a la sanción administrativa de estos exfuncionarios, y obviamente, insistiría en que formara parte mis solicitudes del acuerdo en la parte considerativa y que ahí se desechara por las causas que estime pertinentes, a efecto de hacer valer los derechos del partido que represento. Eso, por un lado.

Sí, me parece que no sería adecuado en este momento entrar a la revisión, eh, porque vi la intencionalidad de algunas representaciones de entrarle, de empezar a escarbarle; debo decir, no veníamos preparados para ello, no estamos

en condiciones de entrar a un debate de esa naturaleza. Y le pediría un tiempo fuera, Presidenta, para poder llevar a cabo esa labor.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Sí, efectivamente, como lo dije, no sé si estaba usted, la finalidad de celebrar esta sesión es atender la solicitud que ya han referido los señores representantes del PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza; y las inquietudes que salgan en el seno de esta Comisión las vamos a remitir al Secretario Ejecutivo; pero él a su vez, estas inquietudes, las va a remitir al Consejo y ya, el Consejo es el que va a decidir, ¿sí?

Con mucho gusto registramos su participación.

Había solicitado la palabra el señor representante del PRI; y después el Consejero Saúl Mandujano.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta.

Yo recuerdo perfectamente cuando construimos este documento que lo que cuidamos es darle a cada área lo que le correspondía. ¿A qué voy? Creo que nosotros como Comisión tendríamos una expectativa en el sentido de poder emitir unos Lineamientos que contuviera una Convocatoria para reclutamiento, selección

y designación de Vocales, sin embargo, creo que la Junta General es la que legalmente también hace la propuesta, no diría también, es la que tiene la atribución conferida, de acuerdo al Código, hace la propuesta al Consejo General de manera definitiva.

En este lapso, en el paso de la lista de la Comisión a la Junta, se hicieron algunas observaciones, y creo que ha lugar, a conocer la lista definitiva.

Nosotros no quisiéramos entrar tampoco al detalle de la conformación de la lista y lamentamos que no se encuentre el Contralor porque, por ejemplo, la representación de Encuentro Social ha comentado en reiteradas ocasiones que hay una persona que está observada, que fue amonestada; sin embargo, continúa en el procedimiento.

Nosotros no somos defensores de nadie, pero no sabemos si esta persona fue amonestada pero no fue una mala nota laboral, probablemente pudo haber sido por la no manifestación de bienes.

Entonces, si estuviera el Contralor, él nos pudiera sacar de dudas y poderlo señalar aquí, porque es la instancia que lleva el registro correspondiente de las sanciones de carácter administrativo. Lástima que no está, ahora se lo dejaremos de tarea para la próxima.

Y nosotros pediríamos a la Presidenta, por parte de esta representación se lo solicitamos, de que no se vaya la lista directamente al Consejo General, sino que se pudiera convocar a una reunión de trabajo a los integrantes del Consejo General para saber cuál va ser la lista definitiva que se envíe al Consejo.

Lo sugerimos y lo ponemos sobre la mesa, creo que es muy sano que el Consejo General también pueda conocer la lista y poder emitir los comentarios pertinentes, antes de llegar a la sesión del Consejo General, para que no se torne desgastante, como han sido las últimas, por la falta de comunicación que siempre hemos procurado exista entre los integrantes del Consejo.

Ojalá que el señor Presidente del Consejo nos esté escuchando y si no, pedirle que por su conducto solicitamos muy atentamente llevar a cabo reunión de trabajo con el propósito de delinear cuáles serían nuestros objetivos para la integración de la lista correspondiente.

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Sí, seguramente está entre la bitácora que realiza muy seguido el Presidente, recuerda usted que ayer de hecho en la mesa lo comentó, que los asuntos, a él le interesa que sean ventilados de manera anticipada para que vayan de mejor manera presentados en los trabajos que se desarrollan en el seno del Consejo General.

Consejero Saúl Mandujano, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Me parece que Ricardo ha sido muy preciso y puntual, Julián trae una inquietud que yo comparto, pero rescato la intervención de la Consejera Presidenta, que me parece ha sido suficientemente clara.

Esta reunión de trabajo era dar a conocer una lista que elaboró en términos de lo que los Lineamientos le confieren a la Junta General, y esa lista, como bien lo ha dicho Ricardo, no sería motivo de análisis en esta reunión, podría ser motivo de análisis para el Consejo General.

Lo que está señalando la Consejera Presidenta es que todas las observaciones que se pudieran recoger en esta reunión de trabajo se le hagan llegar al Secretario Ejecutivo del Instituto para que él, a su vez, las haga llegar al Consejo General y el Consejo sí tiene la facultad de tomar una determinación.

¿Cuál determinación?

Los Lineamientos dicen: “En el mecanismo de selección, el Instituto podrá en cualquier momento solicitar documentación o referencias que acredita los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de requisitos en cualquier etapa del proceso”.

Es decir, si existen ahora elementos que dan convicción de que alguno de los ciudadanos que están en la lista que preparó la Junta General ya no reúne los requisitos previstos en los Lineamientos y en la Convocatoria, cabría la posibilidad de que en el Consejo General fueran retirados.

Comparto la inquietud de Ricardo, me parece que Ricardo ha sido muy puntual, la lista no es motivo de análisis en esta reunión, pero también comparto la inquietud de Julián, me parece que antes de que el Consejo General sesione habría oportunidad de en una reunión de trabajo, de las que se acostumbran llevar a cabo, previa a la sesión del Consejo General, discutir estas observaciones que le harían llegar al Secretario Ejecutivo del Instituto para que pudiéramos tomar una determinación como Órgano Central de decisión.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Consejero Saúl Mandujano.

Me ha solicitado la palabra el señor representante del PRD, antes le digo que ya le tiene respuesta la Secretaria Técnica, pero adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidenta.

Evidentemente, incluso yo lo mencioné desde el principio, el alcance de la reunión del día de hoy, de la sesión, es conocer por un lado el acta de la Junta General, pero, derivado del trabajo, ya conocimos la lista que el acuerdo de la Junta General le solicitaba a la Jefa de la Unidad, aquí Secretaría Técnica, elaborar la lista con las exclusiones.

Sólo yo quiero llamar la atención por aquello de lo que mencionaba el Licenciado Ricardo, de que no estamos en condiciones de tener con mucha anticipación la información.

Yo quisiera hacer respetuosamente un señalamiento a la Comisión o a la Secretaria Técnica, porque este documento ella lo remitió al Secretario Ejecutivo de fecha 3 de octubre, y estamos a 20, y bajo el principio de la máxima publicidad, con todo respeto, tenían que habernos proporcionado esta información, porque somos parte de la Comisión y, efectivamente, hago una enérgica no protesta, pero sí exigencia de que todos los elementos técnicos de información se nos sean circulados de manera oportuna, derivado de la exigencia que hace el representante de MORENA.

Si esto nos lo hubieran entregado el mismo 3 que se lo entregaron al Secretario Ejecutivo, hasta a lo mejor ni hubiera habido petición de sesión, porque dicho sea de paso la petición de sesión es posterior al 3 de octubre; en fin.

Quiero preguntarles si tienen conocimiento, si ya les giraron copia del oficio que nosotros integramos el 13 de octubre y que tiene que ver con la observación a la ciudadana [Nombre] que aún prevalece en la relación que hoy se nos emite, obvio porque fue producto de la sesión del 30 de septiembre.

Pero como ha indicado la Presidencia que llevará al Secretario Ejecutivo las observaciones que aquí estamos presentando, quiero informarle al resto de los integrantes de la Comisión que ésta observación la realizamos en función de que esta ciudadana, [NOMBRE] es representante del PRI o fungió,

para ser más claros, como representante del PRI en el Consejo Distrital número 20, de Nezahualcóyotl.

Entonces atendiendo a los criterios que tomaron para la exclusión de los ocho ciudadanos, creo que esta acreditación que estamos presentando con el acta, los documentos del INE, en ese momento IFE, pues son públicos, es del año 2012.

Creo que sería de más leer los Lineamientos que establecen que no podía ser integrante de algún partido político.

Y para mayor proveer, el artículo 23 de los Estatutos del PRI refiere que el partido establece entre sus integrantes las siguientes categorías, conforme a las actividades y las responsabilidades que desarrollan.

Y dice la fracción III. "Cuadros, a quienes con motivo de su militancia:

Inciso c), sean o hayan sido comisionados del partido o representantes de sus candidatos ante los Órganos Electorales, casillas federales, estatales, municipales y órganos Distritales".

Me parece que está debidamente sustentada esta impugnación, atendiendo a los Lineamientos que se emitieron para la designación de los Vocales y, en consecuencia, solicitaríamos se le haga llegar, se le reitere, porque evidentemente ya nosotros se la hicimos llegar al Secretario Ejecutivo, para que la ciudadana Linda Alicia García García, que se encuentra en el Distrito número 24, en el lugar

número seis, pero derivado de estos ajustes o exclusiones que está haciendo la Junta, estaría en el lugar número tres de prelación.

Lo menciono para que quede constancia en la versión estenográfica de esta sesión y, si no les han entregado copia del documento, yo se las hago llegar de manera inmediata.

Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchas gracias, señor representante.

Sí, efectivamente, aquí registramos su participación, y habrá que ver efectivamente, porque dice aquí 2012, pero estamos en 2016; cuánto es el periodo de que deben separarse, porque hay un periodo; si realmente es militante, afiliada, porque conozco a mucha gente que las invitan a participar y no son ni afiliadas ni militantes.

Tendría que ahí valorarse este asunto, en lo cual se registra su participación.

Me ha solicitado la palabra la representante de Encuentro Social. Adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, señora Presidenta.

En relación a la misma persona, Nombre, en ampliación a la petición del representante de la Revolución Democrática, solicitaría que se

pidiera un informe al Distrito 20, porque ella igualmente participó en los trabajos de cómputo dentro de las instalaciones del propio Distrito 20 Federal en Neza, entonces también estaría actualizándose no nada más para el proceso 2012, sino también para el proceso 2015.

Si tomamos en cuenta que fue acreditada por el Partido Revolucionario Institucional, tendríamos mayores pruebas como para también excluirla de la lista.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, registramos su participación.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Señor representante del PRI, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta.

Qué bueno que no le vamos a entrar al análisis, pero nada más ahí poner como antecedente, todos lo sabemos, que no se estigmatice también a los que somos representantes de partido en algún Órgano Electoral.

Creo que muchas veces nosotros nos alquilamos para participar como tal, esa es la verdad; muchos somos personas que tenemos la convicción, los

principios y coincidimos con el partido político y por eso estamos aquí defendiendo las causas.

Yo nada más pediría, inclusive hay antecedentes de que algunas personas que han fungido como representantes de partido han sido designadas Consejeros ante el Consejo General, entonces vamos a tener los pies firmes, vamos a aplicar la normatividad correspondiente. No somos defensores de nadie, lo vuelvo a repetir, vamos a aplicarlo y a ver qué sucede. Creo que no pasaría nada.

Yo nada más preguntaría, si mal no escuché, el representante del PRD dijo que lo había manifestado en la ocasión anterior, yo la verdad no recuerdo o si es la primera vez que lo comenta, creo que escuché mal entonces, pero como que yo no tenía registrado este nombre.

Aunado a lo que comenta nuestra compañera de Encuentro Social, habría que checar también si efectivamente la plaza de cómputo que dice que utilizó o que estuvo ocupando en la vocalía, forma parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, porque creo que es el limitante que existe.

Vuelvo a repetir, no somos abogados de nadie y es únicamente aplicar los requisitos establecidos en la ley y lo que nosotros creamos en la norma correspondiente, que son los Lineamientos, para ocupar cualquier cargo.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Efectivamente, como se dice, no íbamos a entrar al fondo del asunto, pero la Presidencia ha mencionado que hagamos las observaciones y se remitirán al Secretario Ejecutivo para que, a su vez, lo revisen en la Junta General, porque, dicho sea de paso, todavía no se construye el proyecto de acuerdo que estarían votando en la sesión que ustedes así tengan a bien en desarrollar.

En consecuencia, por eso estamos haciendo las observaciones, por eso estamos tratando de dilucidar cómo fue que construyeron esa lista de exclusión de la Junta General.

Yo ya he hecho una petición de cuál fue la calificación de desempeño de esos que están de alguna manera excluyendo, cuándo ya se venció su inhabilitación.

Y ahora llamo la atención de este asunto, porque yo había dicho en mi intervención anterior que no quería entrar al tema de revisar los requisitos para entrar siquiera a la competencia y ustedes saben que uno de los requisitos era necesario no estar afiliado a ningún partido político, incluso, firmaron bajo protesta de decir verdad no pertenecer a ningún partido político.

Dice la Presidenta, el tema de la temporalidad. Déjeme decirle que el tema de la temporalidad lo utilizó la Junta General al aplicar las exclusiones y mencionó

que, a partir del inicio del procedimiento de concurso, o sea, no está tomando en consideración el tema de los que su inhabilitación, en algunos casos ya hasta feneció, durante el tiempo que lleva el Proceso de Selección. No, la Junta dijo que, a partir del inicio, incluso hizo gala del argumento de que en algún momento el Consejero Saúl Mandujano lo esgrimió y que era a partir del ingreso al concurso.

Luego entonces, el tema de la temporalidad que se ha mencionado, esta persona se encuadra perfectamente; porque la fecha de esta acta es del día 28 de julio del 2012, los Lineamientos refieren cuatro años anteriores al inicio del procedimiento de selección, ustedes hagan sus cuentas, el inicio empezó antes.

Pero, además, efectivamente no es el único documento oficial que tenemos, falta el de la clausura de la sesión de estos trabajos y en el 2015 estuvo fungiendo en el Distrito 20, como aquí ya se ha señalado.

Ahora, por el tema de la militancia. Yo le di lectura al Estatuto del PRI, que se refiere en el artículo 23, en el apartado número tres, que habla de cuadros a quienes, con motivo de su militancia, a ellos los asumen como militantes a partir de que les dan una comisión o fungen como representantes, lo dice de manera categórica el inciso c), dice: "Que sean o hayan sido comisionados del partido o representantes de sus candidatos ante los Órganos Electorales".

Para mayor proveer, insisto, ojalá y que en esta serie de reuniones que se están proponiendo se pueda considerar lo que estamos nosotros refiriendo.

Es cuánto.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante. Registramos su intervención.

Ya que tenemos aquí a nuestra Directora Jurídica, no sé si usted tenga alguna aportación, ya que usted participó en la sesión de la Junta General que se realizó, que nos pueda ilustrar por favor.

Adelante.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Con motivo de la aprobación del Acuerdo de la Junta General, como ustedes saben formo parte integrante, yo no tengo voto.

Dentro de los razonamientos que se vertieron el día de la sesión correspondiente, efectivamente se hizo valer el Lineamiento 3.1, relativo a la recepción de los documentos probatorios, que en su sexto párrafo refiere: "De no presentar documentos probatorios que avalen lo manifestado en la solicitud de ingreso, dicha información será eliminada; al final de la recepción de documentos, el personal comisionado levantará un acta circunstanciada donde se asentarán los incidentes ocurridos".

Aquí la parte importante y toral que dio motivo a las causas que generaron el acuerdo, de no cumplir con lo señalado en la Convocatoria o al ser detectada alguna anomalía documental o un mal antecedente laboral, en actividades

realizadas en el Instituto, el aspirante será descalificado por incumplimiento de requisitos.

Tenemos que tomar en consideración dos supuestos: Uno es que sean sancionados y otro es que sean inhabilitados; uno es un requisito legal previsto en el Código Electoral y otro es un requisito adicional que previeron los propios Lineamientos.

Como uno de los criterios de los que partió la Junta General, es tomando en consideración este mal antecedente laboral, es decir, aunque pese a que hayan sido sancionados, lo cierto es que no pueden ser estigmatizados de por vida respecto a una sanción que ya posiblemente hayan cumplido.

Y me parece que, dentro de estos ocho supuestos, que fueron excluidos de la lista que mandó la Comisión a la Junta General, fue el relativo únicamente al de Adrián Galeana, que en ese momento todavía estaba inhabilitado.

Es decir, debemos de recordar que Adrián Galeana fue sancionado por el Consejo General el día 14 de enero, si no mal recuerdo, de este año, fueron dos sanciones, obviamente que ya les había comentado que corrían en paralelo pero que en términos de la Ley de Responsabilidades surte sus efectos a partir de su notificación, esto es a partir del 18 de enero; es decir, los nueve meses ya fenecieron el 18 de octubre, hace un par de días, no más.

Pero en el momento en que la Junta General conoció de este asunto él estaba inhabilitado. Él en lo particular, la causa adicional respecto del resto, se tomó en consideración esa particularidad.

Ahora, por cuanto hace a las otras personas, que efectivamente se había detectado que habían sido sancionados, el argumento que se sostuvo para excluirlos era justamente al que le acabo de dar lectura, es una previsión que está contemplada en los propios Lineamientos.

Entonces, fueron bajo estos argumentos los que se construyó el acuerdo en sus términos.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señora Directora.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Una pregunta a la Directora.

A ver, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estoy preguntado si me la acepta, ¿verdad?

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Por supuesto.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:

Simplemente entiendo que se han interpuesto algunos JDCs por estas exclusiones, la pregunta técnica es: En el informe que rinde el Instituto, ¿se hace ver esta situación?

Porque es muy particular no cumplir con un requisito, a pesar de que hay, vamos el mal antecedente laboral se constituye como una falta de requisito, de acuerdo a la lectura que dio hace un momento de los Lineamientos.

Esto tiene una implicación, decía yo hace rato, porque es muy distinto, es diferente excluirlos porque estén sancionados o excluirlos por el antecedente laboral.

La pregunta concreta es: En el caso de los JDCs que ya se han interpuesto, ¿se ha hecho ver esta circunstancia?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, señora Directora.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:
Muchas gracias.

Aquí se encuentra con nosotros el Subdirector, que a él le corresponde lo relativo a los informes.

Yo de manera preliminar, en algún momento ya compartimos algunas ideas, partiendo de estos Lineamientos y de lo que generó, los criterios que motivaron obviamente al acuerdo de la Junta General.

Pero lo que les comentaba, no hay que perder de vista que una cosa es el requisito legal de no estar inhabilitado a un criterio adicional, que es un requisito no legal, pero que se previó en los Lineamientos, y que este es el supuesto en concreto respecto de los que fueron sancionados, pero ya cumplieron con la sanción correspondiente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Licenciado Víctor Manuel Carrera, ¿desea usted abonar?

¿Sí?

Adelante.

SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VÍCTOR MANUEL CARRERA THOMPSON: Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Efectivamente pendientes de resolución son todavía cuatro asuntos promovidos por personas que no continuaron con el procedimiento de selección de Vocales y todos están relacionados íntimamente con la circunstancia de que

les encontraban inhabilitados, en su oportunidad, o bien que ya habían sido sancionados y habían cumplido su penalización.

Efectivamente el criterio personal es que aun y cuando estuvieran inhabilitados y más aún si ya habían cumplido su sanción, el incumplimiento de este requisito, para mi opinión, no era suficiente para que quedaran fuera del Proceso de Selección.

Sin embargo, como lo comenta la Directora Jurídica, efectivamente el 3.1, si no mal recuerdo es punto seis, de la Convocatoria establece claramente que si se detecta un mal antecedente laboral éste puede ser motivo para excluirlo del Proceso de Selección en cualquier momento. Y así es como se está defendiendo.

La gran mayoría de los que está interponiendo el medio de impugnación se fueron con la equivocada idea de que se les excluía por estar inhabilitados o porque aún no concluía su procedimiento correspondiente; y no, aquí lo que priva es precisamente este incumplimiento.

Incluso si me permite la Presidencia, yo quisiera abonar y comentar que no necesariamente está relacionado con la cuestión de la Evaluación del Desempeño.

Esa circunstancia nosotros no la estamos tocando en el informe porque no deriva de la Convocatoria ni de los Lineamientos, efectivamente, está siendo muy específica la defensa en cuanto al fondo del asunto por este incumplimiento, por esta circunstancia de que haber sido sancionado representa en criterio de la Institución un mal antecedente laboral, lo que nos restaría certeza, imparcialidad,

objetividad, etcétera, o sea, no nos generaría certeza del cumplimiento cabal de los principios rectores del Instituto.

Y, además, adicional y a manera informativa, también se está haciendo valer la causal de improcedencia, toda vez que consideramos que no se trata de un acto definitivo y firme.

En las anteriores etapas, cuando el ciudadano quedaba fuera del procedimiento, efectivamente ya no tenía ninguna posibilidad de continuar, pero una vez que se da el acuerdo de Junta, este acuerdo nunca les fue notificado formalmente a los ciudadanos y puede ser modificado todavía por el Consejo General.

En ese sentido seguramente lo que va a ocurrir es que, si el Tribunal concede esta improcedente, tendrán oportunidad nuevamente de impugnar el acuerdo respectivo del Consejo General.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Licenciado Víctor Manuel.

Me ha solicitado la palabra el señor representante del PRD y luego Nueva Alianza.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Originalmente la pregunta era para la Directora, pero dado que está aquí nuestro Licenciado Víctor Carrera, quisiera que me pudiera abundar más en cómo fue que determinaron ese criterio de mal antecedente laboral, porque existen también tesis, criterios, incluso derecho convencional que protege el tema de que por haber sido sancionado no se puede de manera permanente ya quedar estigmatizado, palabras más, palabras menos.

Entonces quisiera saber cuál fue el criterio para determinar ese mal antecedente laboral.

Ya nos señaló algunas consideraciones, pero entonces estaría casi yo pensando que van a correr la misma suerte todos aquellos que hayan tenido una sanción. Y entonces ahí creo que nos podríamos meter en algunas complicaciones.

Ojalá me pudiera dilucidar más mi duda.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, Licenciado Víctor Manuel.

SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VÍCTOR MANUEL CARRERA THOMPSON: Efectivamente, una sanción no puede ser trascendental, es un hecho, y efectivamente tampoco puede ser indefinida.

Sin embargo, debemos recordar que el Consejo General tiene una atribución muy específica que es la de designar y que a propuestas aparentemente iguales o propuestas que pudieran en ambos casos cumplir con los requisitos legales, con los requisitos que establece la norma jurídica, elegir entre dos propuestas que pudieran parecer similares.

En ese sentido, esta facultad de decisión que tiene el Consejo General, esta facultad de determinación que tiene el Consejo General, una vez superados los requisitos legales, también se puede utilizar la cuestión discrecional, la cuestión derivada de lo que observó, de lo que vio, de lo que sintió la persona que tiene la responsabilidad de hacer la designación en función de las evaluaciones que se fueron realizando.

Y si bien es cierto no se puede estigmatizar a una persona de por vida, también lo es que es un mal antecedente. Y esto es un hecho, es decir, la sanción administrativa, la sanción desde el punto de vista administrativo ya ocurrió y ya se pagó, pero el antecedente ahí está, el mal comportamiento existió.

Y si nosotros como Institución contamos con personas que en ese sentido, en criterio de la propia Junta, que son finalmente los que tomaron la determinación y votaron, cubren mejor este requisito o garantizan mejor este requisito de responsabilidad, sin hablar absolutamente de ninguna persona a modo particular, en su criterio cubren mejor el requisito, la necesidad Institucional de contar con personas profesionales, mejor preparadas, etcétera, es mi opinión que puede hacerlo el Órgano de Dirección y hacer la propuesta correspondiente, toda vez que ya no estamos en una etapa específica de determinación única y exclusivamente por el cumplimiento de requisitos legales.

ELIMINADO: Nombre y calificación
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de México y Municipios, toda vez que
incide en la vida privada de una persona.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

También ya tiene la respuesta la Secretaria Técnica a su petición.

Y ahorita, por favor, señor representante de Nueva Alianza.

Adelante, Secretaria, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Para dar respuesta a la inquietud planteada por el representante, daría cuenta, como lo solicitó, del resultado de la Evaluación del Desempeño para el Proceso Electoral 2014-2015 de estos ciudadanos.

Para el caso de [Nombre] su resultado fue [Calificación], esto es a tres dígitos.

Para el caso de Salvador Ramos Valdés, fue de 4.980; para el caso de Juana Isela Sánchez, al momento de aplicar la Evaluación del Desempeño la Vocal se encontraba de incapacidad; para el caso de Adrián Galeana Rodríguez, fue de 8.340; para el caso de [Nombre], fue de [Calificación] para el caso de [NOMBRE], no participó en este Proceso Electoral,

no tenemos resultado registrado; para el caso de [Nombre] fue de [Calificación] y para el caso de [Nombre], [Calificación]

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria Técnica.

¿Tiene usted algún comentario al respecto? No, gracias.

Adelante, señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:
Gracias, Presidenta.

De repente se me va en la memoria algunos de los procedimientos fueron de selecciones de Vocales o de Consejeros, pero recuerdo claramente cómo de la Dirección de Órganos Desconcentrados, perdón si no recuerdo el nombre, no sé, es el Servicio.

En fin, hay muchas caras nuevas desde que se generaron los criterios para hacer este procedimiento, y recuerdo que uno de los documentos que se nos turnó hablaba de varios medios de impugnación en los cuales los ciudadanos habían interpuesto recursos y se les había dado la razón o no conforme a esos medios de impugnación.

Y creo que estos son criterios orientadores que me da la impresión que en este momento nos servirían para aclarar muchas de las dudas que hay actualmente, insisto, en función de que hay muchas caras nuevas.

No sé si recuerden esa hoja, les voy a pedir de favor que se la turnen a todas las personas que tengan aquí caras nuevas, a manera de que también quede claro de qué manera fuimos construyendo el procedimiento. Lo digo con el debido respeto.

Me ha tocado a mí en lo personal, por ejemplo, que de repente me digan un mes antes de la elección “vete a defender la elección a tal Estado” y llega uno desencanchado, llega sin la información y, sin embargo, tiene uno que sacar la chamba. Es bien complicado.

También me ha pasado que me dicen de repente “vete a tal distrito, a tal municipio, a sacar el cómputo de la elección” y me mandan hasta sin actas, entonces es bien complicado.

Pero en este caso en particular, con el trabajo que ya hicimos previamente, creo que le sería de bastante utilidad a todas las caras nuevas que están en la mesa tener ese documento, para que vean de qué manera fuimos adoptando los criterios y sepamos cómo determinamos, al momento de hacer estos criterios, a quién bajábamos y a quién dejábamos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Gracias a usted, señor representante.

Sí, le pido a la Secretaria Técnica atienda la solicitud; me parece viable para que nuevamente que todos la tenga, de igual manera algunos ahí la ubican, pero que todos la tengan al mismo tiempo, ¿sí?

Gracias.

¿Alguien más?

Adelante, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo nada más para cerrar el punto, sí que nos dijera cuándo sería la próxima reunión, en términos de lo que se ha propuesto aquí, que podamos analizar con mayor detenimiento la última relación que se nos está presentando y, en consecuencia, poder hacer llegar más elementos para que ya en definitiva ustedes remitan la lista a la Junta General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Gracias.

Pero lo que entendimos todos es que la reunión va a ser con los integrantes del Consejo General; de hecho, sí se va a realizar la próxima semana, tengo entendido que será el día miércoles, nada más se estará corroborando. En ese momento, ahí presentaremos las inquietudes.

Gracias.

Por favor, adelante, Secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al cinco y está denominado: La actualización de los documentos recibidos en la Secretaría Técnica, relativos a la situación de aspirantes observados por la Contraloría General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido de favor que presente el punto en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con mucho gusto, señora Presidenta.

Al respecto, haría del conocimiento de los integrantes de esta Comisión el siguiente informe.

Posterior al análisis de la integración de la lista ya mencionada por parte de la Comisión y de la Junta, se hizo llegar a esta Secretaría Técnica algunos oficios; por lo cual me permitiría hacer mención que el día 26 de septiembre del 2016 esta Unidad Técnica para la Administración de Personal mandó el oficio

IEEM/UTAP/0080/2016 a la Secretaría Ejecutiva para solicitar que la Contraloría General de este Instituto actualizara la información presentada en la sesión extraordinaria del 14 de julio del año en curso ante esta Comisión, con respecto a los aspirantes a Vocales Distritales que se encontraban inhabilitados, constancias o estado en el que se encontraban sus situaciones administrativas; para lo cual se les anexó el documento denominado Anexo uno.

El 26 de septiembre del mismo año, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEEM/SE/4618/2016, dirigido a la Secretaría de la Contraloría General de este Instituto, solicitó, a petición de esta Unidad, la información respecto a los aspirantes a vocales inhabilitados, esto es su constancia de no inhabilitación o el estado en que se encontraba su situación administrativa, esto es el anexo dos del documento que les fue circulado.

El día 27 de septiembre del 2016, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEEM/SE/4648/2016, dirigido a la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, solicitó a esa instancia informara sobre el inicio y término de las sanciones inscritas en el Sistema de registro de sanciones y procedimientos administrativos, con respecto a los aspirantes a Vocales Distritales que se encontraban inhabilitados. Es el anexo tres del documento.

El día 29 de septiembre del mismo año, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IEEM/SE/4743/2016, dirigido a esta Unidad Técnica, remitió el oficio IEEM/CG/0035/2016 anexando cinco constancias del denominado Registro de Servidores Públicos Electorales sancionados y cinco resultados del Sistema de Constancias de no Inhabilitación, de los aspirantes distritales inhabilitados. Lo cual se les anexa con el número cuatro.

El día 7 de octubre, la Secretaría Ejecutiva, mediante tarjeta SE/T/3878/2016 dirigida a esta Unidad Técnica, remitió siete oficios de respuesta de la citada Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con la información relativa, que esa Secretaría tiene, sobre el estado que guardan los aspirantes a Vocales Distritales inhabilitados. Esto es el anexo cinco que les fue remitido con la Convocatoria.

Posterior a ello y de resaltarse, es que el 11 de octubre del 2016, posterior al análisis de dicha documentación, esta Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral, mediante oficio IEEM/UTAPE/0097/2016 informó a la Secretaría Ejecutiva que el ciudadano Nombre fue detectado con una inhabilitación vigente, por lo que se solicita dar cuenta al Consejo General.

Esto lo pueden corroborar mediante el anexo número seis, remitido con la Convocatoria respectiva.

Al respecto, señora Presidenta, sería cuanto; estoy atenta a cualquier observación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Señores integrantes, les pregunto si tienen algún comentario respecto a este informe.

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Consejera Presidenta de esta Comisión, el siguiente punto es el número seis y es asuntos generales, al cual el representante de MORENA registró el asunto respecto a revisar los expedientes de los aspirantes del municipio de Nezahualcóyotl.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señor representante de MORENA, respecto al punto general anotado, adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Seguramente usted, ustedes tienen conocimiento de lo que se encontró en el procedimiento para la designación de Consejeros Distritales, particularmente de algunos que se inscribieron en el municipio de Nezahualcóyotl y en el que se detectaron, por circunstancias bastante raras, al menos cuatro constancias de residencias apócrifas.

Como es de su conocimiento el Secretario del Ayuntamiento de aquel municipio remitió oficio a esta Institución a efecto de señalar la falsedad de la documentación que acredita la residencia de estas cuatro personas, situación que en lo particular a MORENA le parece no un hecho aislado, sino una acción concertada para actuar de determinada forma en ese municipio en particular.

Nosotros no queremos prejuzgar ni mucho menos; al contrario, el procedimiento tiene que continuar, hasta este momento no tenemos ninguna información que controvierta lo que ya obra en los expedientes.

Sin embargo, sí quisiéramos para colmar el principio de certeza, para que este proceso sea totalmente transparente, y además para dotarla de la máxima publicidad, quisiéramos solicitarle a la Comisión, que independientemente que sigue curso el procedimiento, en particular solicite al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl la documentación, copia certificada de la documentación que obra en los archivos que se formaron con motivo de la expedición de las constancias de residencia de aquellos que ya están en la lista, obviamente nada más de los finalistas, para no hacer de esto un ejercicio engorroso, de los finalistas a aspirantes a Vocales Distritales que estén actuando o que pretendan actuar en el municipio de Nezahualcóyotl.

¿Qué pretendemos?

Hacer una especie de auditoría de gabinete, simple; si obra en la Secretaría la solicitud por escrito del ciudadano que fue a solicitar su constancia, que se le solicitó o qué adjuntó como comprobante de residencia y a final de cuentas si le fue expedida o no la constancia respectiva, habida cuenta que está el antecedente –insisto– de la reputada falsedad de documentación ya señalada por un servidor.

Esto lo hago, insisto, en aras de blindar al propio Instituto, de dar certeza, plena certeza.

Si hubiera sido un caso aislado a lo mejor no se llega a tanto, el problema es que fueron cuatro, y esto habla de una acción concertada, alguien violando los términos de la Convocatoria y violando la Ley intervino intentando favorecer a alguien, a algo o a alguien; en fin, pero es una acción concertada de al menos cuatro personas, los formatos son prácticamente los mismos, al parecer los sellos son los mismos, no soy perito para señalarlo con contundencia, pero al parecer así son.

Y me parece que esta Institución debe tomar las medidas pertinentes, a fin de ir iniciando una averiguación, hacerse de los medios necesarios por si es que hubiese más casos como éstos, a fin de levantar las denuncias respectivas.

Insisto, habrá autores materiales que falsificaron y habrá otros que hicieron uso de un documento falso, hay que verificar si lo hicieron a sabiendas o no; en fin, la propia investigación tendrá que decirlo, pero hay que ver de qué tamaño es el problema.

Es en ese sentido, insisto, sin interrumpir el propio procedimiento que tenemos de designación de Vocales.

Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

Le pido a la Secretaria Técnica registre la inquietud para que se puedan hacer los trámites correspondientes.

¿Alguien más desea...? Señor representante del PRD, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Como es una inquietud que señalamos desde en la mañana, en la Comisión de Organización, y atento a la recomendación de que lo vertiéramos por escrito, lo hemos hecho así y como es un asunto general, para evitar que nada más se le dé turno a la Secretaría Técnica, creo que vale señalar que ya está hecho por escrito.

Entiendo que ya tienen copia del documento, donde estamos solicitando las copias certificadas de los expedientes, tanto de Vocales como de Consejeros, al menos del municipio de Nezahualcóyotl, donde tenemos ya la duda razonable de que algunos pudieran estar falsificando también otros documentos en el proceso de Vocales.

Entonces para tal efecto hemos solicitado esa información, ojalá –como lo ha solicitado aquí el Licenciado Ricardo Moreno y como lo hemos solicitado incluso en la mesa de trabajo, en la mesa política y hoy por la mañana– el Instituto adopte una medida interna de revisión de manera exhaustiva de dichos documentos que pudieran estarse utilizando de manera indebida, y sin el ánimo de estar vinculando a incluso los servidores electorales que fueron quienes recibieron esos documentos.

Y además hay un protocolo, hay una bitácora con la que se pudiera incluso vincular quienes fueron los que recibieron.

Pero ese no es el caso, necesitamos primero hacer una investigación exhaustiva de quiénes y cuántos pudieran haber estado utilizando estas constancias de residencia falsificadas.

Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

Señor representante de Encuentro Social, adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Si bien la materia en este punto se trata sobre la incertidumbre y las consecuencias jurídicas de algunos hechos, yo quiero tomar otra perspectiva de procesos anteriores, procesos administrativos anteriores respecto a qué pasa con la calidad y la efectividad de la constancia de residencia, que incluso hemos discutido, por ejemplo, en los requisitos para el registro de candidatos.

Yo sí sugiero que, en el tiempo oportuno, en el momento oportuno, realicemos una revisión de este requisito, porque ya incluso se dieron alternativas con respecto a este requisito o a algún otro, en función de que muchas veces los

ciudadanos, y le digo, no me voy a meter directamente al asunto, sino previendo el fenómeno general que se discute en otros momentos.

¿Qué pasa con la situación de los ciudadanos que hacen una solicitud y se les hace imposible o queda fuera de sus manos el que se les satisfaga esa solicitud?

Creo que en la medida en que nosotros tutelemos o proveamos el derecho de los ciudadanos, no en este asunto, sino esto es consecuencia precisamente de cómo se implementa o las consecuencias del mal uso de las atribuciones o de sujetos desconocidos.

Aquí, le digo, el objetivo no es abonar al señalamiento, sino garantizarles a los ciudadanos que tengan esa oportunidad y que no dependan fatalmente de terceros, en este caso la autoridad, o de terceros *seudo* autoridades, no lo sé, que a los ciudadanos se les facilite el ejercicio de estos derechos.

Yo sí solicitaría que en el momento oportuno y necesario proveamos a la revisión de los Lineamientos internos del IEEM.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

Señor representante del PRI, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta.

Creo que en este tema debemos ser muy cuidadosos. Efectivamente, en un procedimiento ajeno a éste sucedió una situación de este tipo, nosotros no quisiéramos enrarecer todo el procedimiento, no estaríamos en contra de que se llevara a cabo la revisión que dice el representante de MORENA, pero sí nada más fijar un posicionamiento en el sentido de que seamos muy cuidadosos con este tipo de procedimientos y no enrarezcamos uno que también nos ha salido a la perfección con unas situaciones ajenas. No estamos en contra.

Creo que aquí lo que nosotros debemos de valorar para los próximos procesos es precisamente que si los ciudadanos han encontrado algunas trabas para que se les expida una constancia de este tipo, probablemente el que muestren el acuse de recibido de que ya hicieron el trámite correspondiente, creo que también les pudiéramos ayudar ahí a los ciudadanos, porque probablemente puede ser alguna otra situación externa.

Sabemos que algunos servidores públicos muchas veces no entregan con prontitud ese tipo de documentos y creo que es una cuestión para que nosotros vayamos salvando darle la oportunidad al ciudadano para que pueda acceder a este tipo de concursos con algunas constancias que simple y sencillamente garanticen que ellos hicieron el trámite ante la instancia correspondiente, y si ya no ha habido respuesta por parte de la autoridad, sí nos obligaría a nosotros tomar

alguna otra medida en lo particular para sobre todo facilitar que los ciudadanos, vuelvo a repetir, puedan acceder a éste y a cualquier concurso.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

Si no es así, le pido a la Secretaria continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día corresponde al siete y es clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Al no haber más puntos en el orden del día, con fundamento en el artículo 1.8, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 18:49 horas del día jueves, 20 de octubre de 2016.

Muy buenas tardes a todos.

HOJA DE FIRMAS

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN



CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO



CONSEJERO ELECTORAL

DR. GABRIEL CORONA ARMENTA



**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE
VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO



HOJA DE FIRMAS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ

FIRMA PENDIENTE
POR LA PRÓXIMA
SESIÓN

HOJA FINAL DE FIRMAS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

NO ESTÁ EN
LA INSTITUCIÓN

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**

C. CARLOS LOMAN DELGADO



